

BOLETÍN OFICIAL



MUNICIPALIDAD DE ZAPALA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO XXIX

Zapala, 25 de febrero de 2026

EDICIÓN N° 654

Intendente: Sr. Carlos Damián Koopmann Irizar
Secretario General de Gabinete: A/C Mgtr. María Belén Aragón
Secretario de Gobierno, Modernización y Turismo: Mgtr. María Belén Aragón
Secretaría de Hacienda y Finanzas: Cra. Analía Cristina Gret
Secretaría de Cultura: A/C Prof. Daniel Llorenti
Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción: Sr. Jorge Adrián Cáceres
Secretaría de Desarrollo Humano: Sra. Mariana Peralta
Secretaría de Planificación Urbana y Obras Públicas: Ing. Gustavo Marcos David Caviasso
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable: M.V. Juan Pablo Young
Secretaría de Deportes: Prof. Daniel Llorenti
Secretaría de Servicios Públicos: Sr. Etcheverry Rubén Darío

Presidente C.D.: M.V. Víctor José Chávez
Concejales: Sr. Nicolás Jorge Alberto Castillo
Prof. Lucrecia Andrea Meier
Abg. Damián Augusto Herrero
Sra. Anna Camila Sepúlveda
Sr. Cristian Omar Campo
Sra. Alicia del Carmen Masciocchi
Sr. Hugo Alejandro Cabas
Lic. Patricia Bristela Melinao
Sra. Mirta Mabel Curaqueo

Juez de Faltas: Abg. Luis Alberto García
Fiscal Administrativo Municipal: Abg. Marcos Demian Saccoccia
Presidente Junta Electoral Municipal: Dra. María Inés Zavala
Vocales Titulares: Dn. Julio Pichaud
Dra. Laura Pizzipaulo
Vocal Suplente: Dra. Karina Andrea Tisot

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN N° 2600/25: Ratificar el contrato de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala, representada por el Intendente Municipal y el prestador de Servicio de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, indicado en el Anexo I, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-**13/11/25**

RESOLUCIÓN N° 2601/25: Ratificar el contrato de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala, representada por el Intendente Municipal y el prestador de Servicio de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, indicado en el Anexo I, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-**13/11/25**

RESOLUCIÓN N° 2602/25: Procédase a aplicar un día de descuento de los haberes del mes de octubre al agente Mendoza, Oscar, DNI N° 22.377.761, Legajo N° 203, conforme a lo establecido en la Resolución N° 407/2025, art. 12, inciso A, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-**13/11/25**

RESOLUCIÓN N° 2603/25: Procédase a aplicar un día de descuento de los haberes del mes de octubre al agente Cáceres Juan Antonio, DNI N° 25.695.028, Legajo N° 11791, conforme a lo establecido en la Resolución N° 407/2025, art. 12, inciso A, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-**13/11/25**

RESOLUCIÓN N° 2604/25:

ARTÍCULO 1º) Apruébese el Reglamento de Participación en el Patio Gastronómico para el Festival Patagónico de la Empanada adjunto como Anexo I, II, III y IV siendo de cumplimiento obligatorio para todos los comerciantes gastronómicos y vehículos gastronómicos habilitados, emprendedores gastronómicos y participantes del Campeonato Patagónico de la Empanada de Zapala, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

ARTÍCULO 2º) Establecer que las categorías del concurso serán:

1. Empanada Neuquina.
2. Empanada Patagónica de Autor.
3. Empanada Nacional.
4. Empanada Federal.

ARTÍCULO 3º) Aprobar los montos a otorgar como premios a los asadores de cada categoría, según el siguiente detalle:

1. Empanada Neuquina \$1.000.000,00 (pesos un millón)
2. Empanada Patagónica de Autor \$1.000.000,00 (pesos un millón)
3. Empanada Nacional \$1.000.000,00 (pesos un millón)
4. Empanada Federal \$1.500.000,00 (pesos un millón quinientos mil)

.-13/11/25

RESOLUCIÓN N° 2605/25: Autorícese la modificación de la condición de revista de la señora Roció Ailen Falcon, DNI N° 41.590.711, legajo personal N° 8963, quien pasará de la modalidad de Administrativo "A" a la de Administrativo General de la Planta Funcional Política- PFP, (Planta Funcional de Personal Transitorio- Resolución N° 27/2012 y sus modificatorias), aplicable desde el 01 de noviembre de 2025, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-17/11/25

RESOLUCIÓN N° 2606/25: Acéptese la renuncia presentada por la Lic. en Psicología Maria Gabriela Suarez, DNI N° 34.917.217, legajo personal N° 9091, quien se encontraba cumpliendo funciones bajo dependencia de la Secretaría de Desarrollo Humano, con aplicación desde el 22 de octubre de 2025, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-17/11/25

RESOLUCIÓN N° 2607/25: Dese de baja la bonificación no remunerativa y no bonificable BOHES_ BONIFICACION HIJO EN ESTUDIOS SUPERIORES, asignada por Resolución N° 2714/2023 al agente municipal Cristian Javier Millain, DNI N° 26.421.932, legajo personal N° 10710, a partir del 01 de noviembre de 2025, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-17/11/25

RESOLUCIÓN N° 2608/25: Dese de baja la bonificación no remunerativa y no bonificable BOHES- BONIFICACION HIJO EN ESTUDIOS SUPERIORES, asignada por Resolución N° 1233/2022 al agente municipal Héctor Gabriel Covello, DNI N° 17.250.242, legajo personal N° 1570, a partir del 01 de noviembre de 2025, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-17/11/25

RESOLUCIÓN N° 2609/25: Aprobar el Convenio Marco de Colaboración Especifico celebrado entre la Municipalidad de Zapala y la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, de acuerdo a lo expuesto en la presente resolución.-17/11/25

RESOLUCIÓN N° 2610/25: Ratificar el contrato suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la empresa Guillermo Fracchia S.R.L CUIT 30-70287158-8, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-17/11/25

RESOLUCIÓN N° 2611/25: Modificar en la Planilla de Cotización la unidad de medida del ítem 1 el que quedará redactado según Anexo I y de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-**18/11/25**

RESOLUCIÓN N° 2612/25: Modificar en la Planilla de Cotización la unidad de medida del ítem 1 el que quedará redactado según Anexo I y de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-**18/11/25**

RESOLUCIÓN N° 2613/25: Procédase a realizar el descuento de los días no trabajados, al agente Rivas Ramón DNI N° 31.665.114, Legajo N° 7413, correspondiente al mes de Septiembre de 2025, conforme a lo normado en el Artículo 28° de la Ordenanza 95/85 según el siguiente detalle, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente: (...) -**18/11/25**

RESOLUCIÓN N° 2614/25: Dar de baja de la planta permanente de empleados municipales al agente Freire Robinson Osvaldo, DNI N° 14.024.586, legajo N° 7775, a partir del 01 de enero del año 2026 a las 00:00 horas, para que pueda acceder a la jubilación por edad avanzada, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-**18/11/25**

RESOLUCIÓN N° 2615/25: Dar de baja de la planta permanente de empleados municipales al agente Monsalve Nestor Atilio, DNI N° 17.167.961, legajo N° 152, a partir del 01 de enero del año 2026 a las 00:00 horas, para que pueda acceder a la jubilación ordinaria, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-**18/11/25**

RESOLUCIÓN N° 2616/25: Dar de baja de la planta permanente de empleados municipales a la agente Dinamarca Cea Jacqueline Eugenia, DNI N° 92.905.483, legajo N° 12690, a partir del 01 de enero del año 2026 a las 00:00 horas, para que pueda acceder a la jubilación por invalidez, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-**18/11/25**

RESOLUCIÓN N° 2617/25:

ARTÍCULO 1º) Crease la Dirección de Mantenimiento dependiente de la Subsecretaría Sustentabilidad y Zoonosis de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir del 01 de noviembre de 2025, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

ARTÍCULO 2º) Désignese a cargo de la Dirección de Mantenimiento área dependiente de la Subsecretaría Sustentabilidad y Zoonosis, al agente municipal Mena Heriberto, DNI N° 18.362.983, legajo personal N° 1666, con aplicación desde el 01 de noviembre de 2025.- **18/11/25**

RESOLUCIÓN N° 2618/25: Autorícese a abonar las sumas descriptas en el considerando en autos "Baldi Marcelo Gustavo C/Municipalidad de Zapala S/Empleo Público" (OPAZA1 – EXP – 30289/2023) en trámite ante el Juzgado Procesal Administrativo de Zapala; en la forma propuesta

por la Fiscalía Administrativa Municipal, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-**18/11/25**

RESOLUCIÓN N° 2619/25: Procédase a efectuar los descuentos de los días no trabajados y llegadas tardes del personal, detallado en el anexo I adjunto a la presente, conforme a lo normado en la Ord. 95/85, Estatuto y Escalafón del Empleado Municipal, correspondiente a los periodos comprendidos entre el 01 al 30 de Septiembre y del 1 al 31 de Octubre, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-**18/11/25**

RESOLUCIÓN N° 2620/25: Autorizar el anticipo de gasto con cargo a rendir cuenta documentada a favor del Secretario de deportes, Llorenti Daniel Alejandro, DNI N° 33.292.206, por el importe total de \$2.540.000,00 (pesos: dos millones quinientos cuarenta mil con 00/100), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **18/11/25**

RESOLUCIÓN N° 2621/25: Acéptese la renuncia a los derechos y mejoras que le pudieran corresponder a la Sra. Pérez Romina Gabriela DNI N° 33.615.518 de Nacionalidad Argentina sobre el Lote 03, Manzana 18, Sección 062/063 de la ciudad de Zapala de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.-**18/11/25**

RESOLUCIÓN N° 2622/25: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el Señor Cornejo Mercado Joaquín CUIT 20-36514377-4, vigente desde el 01/09/2025 al 31/12/2025 de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **18/11/25**

RESOLUCIÓN N° 2623/25: Otorgar la bonificación no remunerativa y no bonificable BOHES_BONIFICACION HIJO EN ESTUDIOS SUPERIORES, (s/Resolución N° 1233/2022 y sus modificatorias) al agente municipal Osvaldo German Fuentes, DNI N° 13.610.270, legajo personal N° 7138, a partir del 01 de noviembre de 2025, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **18/11/25**

RESOLUCIÓN N° 2624/25:

ARTÍCULO 1º) Déjese sin efecto el Artículo 11º de la Resolución N° 43/2024 que aprueba el Organigrama de la Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo, a partir del 01 de Noviembre de 2025, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

ARTÍCULO 2º) Crease e incorpórese al Organigrama de la Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo la Coordinación Logística de Despacho, a partir del 01 de noviembre de 2025, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

ARTÍCULO 3º) Désignese a cargo de la Coordinación Logística de Despacho área dependiente de la Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo, a la señora Claudia Beatriz Sola, DNI N°

20.654.704, legajo personal N° 7878, percibiendo una remuneración correspondiente al de Coordinador Logístico de la Planta Funcional Política –PFP (Planta Funcional de Personal Transitorio- Resolución N° 27/2012 y sus modificatorias- Anexo II), aplicable desde el 01 de noviembre de 2025.-
18/11/25

RESOLUCIÓN N° 2625/25: Autorícese a la señora Mailen Eliana Falcon, DNI N° 37.175.484, legajo personal N° 8548, a hacer uso de la licencia por maternidad, por el término de ciento veinte (120) días corridos, a partir del 14 de noviembre de 2025 y hasta el 13 de marzo de 2026, de acuerdo a lo establecido en el considerando de la presente.-**18/11/25**

RESOLUCIÓN N° 2627/25: Dejar sin efecto el llamado a Licitación Publica N° 07/2025 correspondiente a la obra: "Ejecución de carpeta asfáltica en Barrio Don Bosco y Barrio Jardín, en calles: Ramón Idizari, Antártida Argentina, Gral. Villegas, Gral. Levalle, L. N. Alem, A. Edelman, Vélez Sarfield, J. M. de Rosas, Bartolomé Mitre, Namuncurá, Malvinas Argentinas, Agr. Richter, Cornelio Saavedra, Gob. Asmar, Coronel Olascoaga y Gob. Elordi de la ciudad de Zapala y de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-**19/11/25**

RESOLUCIÓN N° 2628/25: Autorizar la compra directa por vía de excepción de ejemplares de árboles a los viveros provinciales de San Martín de los Andes, Mariano Moreno y Huínganco conforme detalle adjunto como ANEXO I, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-**20/11/25**

RESOLUCIÓN N° 2629/25: Acéptese la renuncia presentada por la señora Lucía Malen Sánchez Galesio, DNI N° 40.615.427, legajo personal N° 8960, quien se encontraba cumpliendo funciones bajo dependencia de la Secretaría de Desarrollo Humano, a partir del 01 de noviembre de 2025, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-**20/11/25**

RESOLUCIÓN N° 2630/25: Autorizar el pase a la agente Jara Natalia del Carmen, DNI N° 30.080.480, Legajo N° 7285, de la Dirección General de Seguridad Vial (Fiscalía Administrativa Municipal), a la Defensoría del Pueblo, a partir del 27 de octubre de 2025, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-**20/11/25**

RESOLUCIÓN N° 2631/25: Asígnese la bonificación del 10% del Sueldo Básico establecido mediante Ordenanza N° 10/86, a la agente municipal Calfuqueo, Albertina Angélica, DNI N° 24.774.388, legajo personal N° 7897, a partir del 01 de noviembre de 2025, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-**20/11/25**

RESOLUCIÓN N° 83/26:

ARTÍCULO 1º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Planilla de Cotización, correspondiente al Expediente N° 2600-221894-2026 confeccionado por la Dirección General de Licitaciones dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 2º) Llámese a Licitación Publica N° 03-2026, para la adquisición de insumos de limpieza destinados a la Coordinación de Maestranza, dependiente de la Secretaría General de Gabinete, con un presupuesto oficial de \$76.160.295,48 (pesos: setenta y seis millones ciento sesenta mil doscientos noventa y cinco con 48/100) precio final, fijándose el día 25/02/2026 a las 11:00 horas la apertura de las ofertas en la Municipalidad de Zapala, Dirección General de Licitaciones y Contrataciones – Av. San Martín N° 215. **-30/01/26**

RESOLUCIONES C.D. Presidencia**RESOLUCIÓN N° 10**

ARTÍCULO 1º) Apruébese la designación como Asesor Legal del Concejo Deliberante del Dr. José María Díaz Villar, D.N.I. N°20.596.536, desde el 01 de enero del 2026 al 30 de junio del 2026 de acuerdo con lo expuesto en e considerando de la presente.

FECHA 03/02/26

RESOLUCIÓN N° 11

ARTÍCULO 1º) Apruébese la designación como Secretario de Bloque Frente Grande de Sergio Gustavo Tenaglia, DNI N°14.338.774 desde el 01 de enero del 2026 al 30 de junio del 2026 de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.

FECHA 06/02/26

RESOLUCIÓN N° 12

ARTÍCULO 1º) Apruébese la designación como personal de Maestranza de Hector Rodolfo Rodriguez, D.N.I. N°38.583.422, desde el 01 de enero del 2026 al 31 de marzo del 2026 de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.

FECHA 09/02/26

RESOLUCIÓN N° 13

ARTÍCULO 1º) Solicitar a la dirección de Sueldos de la Municipalidad de Zapala la acreditación como concejal del Sr. Mauricio Cristian Pascual Echavarrí, DNI N°24.019.709 del Bloque Movimiento Popular Neuquino a partir del 11 de febrero del 2026.

FECHA 11/02/26

Edición de 9 páginas

SUMARIO

RESOLUCIONES2

RESOLUCIONES C.D. Presidencia7

BOLETÍN OFICIAL

E-mail: boletinoficialzapala@gmail.com

Elaborado por:
**BOLETÍN OFICIAL
MUNICIPALIDAD DE ZAPALA**

Av. San Martín 215
(8340) ZAPALA



MUNICIPALIDAD DE ZAPALA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
REPÚBLICA ARGENTINA

TELÉFONOS MUNICIPALES

Conmutador Central	430243
Secretaría de Obras y Servicios Públicos	430949
Secretaría de Desarrollo Social	421940
Tránsito y Transporte	431311
Inspección General	421499
Oficina de Turismo	424296
Línea de Reclamos Obras y Servicios	422967
Corralón Municipal	430886
Fax Gobierno	432266
Fax Hacienda	421004

Secretaría de Ambiente y Desarrollo	421499
Fiscalía Administrativa Municipal	424166
TELÉFONOS CONCEJO DELIBERANTE	
Conmutador	430200
TELÉFONO JUZGADO DE FALTAS	
Juzgado de Faltas Municipal	430769
TELÉFONOS DEFENSA CIVIL (103)	
Dirección de Defensa Civil	423132
	430047
TELÉFONO JUNTA ELECTORAL	
Junta Elec. Munic Av. San Martín 155	430243 int. 47

Nota: Aquellas áreas de gobierno que deben publicar disposiciones tendrá que dirigirse a la Dirección del Boletín Oficial de la Municipalidad de Zapala.

Suscripción: Aquellas instituciones interesadas en recibir mensualmente el B.O.M deben dirigirse por nota a la Oficina de Boletín Oficial, Avda. San Martín 215.

En formato digital: boletinoficialzapala@gmail.com

Del Código de Procedimientos Administrativos

Art. 186) Boletín Oficial Municipal. Créase el Boletín Oficial Municipal como único órgano de publicidad de los actos jurídicos publicables de los poderes públicos municipales. Se presume de conocimiento público iure et de jure todo acto jurídico publicado a través del Boletín Oficial Municipal.